



## **ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO RANCHERÍAS INFORME DE GESTION AÑO 2017**

### **PRESENTACIÓN:**

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, aplicables a La Asociación de Suscriptores Acueducto Rancherías, la Junta Directiva presenta a todos los suscriptores y usuarios el informe de gestión de la vigencia 2017. Queremos resaltar las principales labores y trabajos adelantados para optimizar los procesos administrativos y operativos de nuestro acueducto, de tal forma, que se pueda seguir prestando el servicio de acueducto a toda la comunidad, donde la calidad del agua suministrada y la continuidad en la prestación del servicio, sean siempre los dos principios que nos identifiquen.

### **INFORME ADMINISTRATIVO:**

1. Se continúa realizando los controles de calidad al agua suministrada; de acuerdo a los resultados obtenidos, se cumple con todos los parámetros de calidad para agua apta para consumo humano. De igual manera, se ha renovado año tras año, por parte de la Secretaria de Salud del Municipio de Rionegro, el certificado por practicas sanitarias favorables; es decir, se cumple con los procesos y procedimientos para prestar el servicio de manera segura, conforme a la normatividad vigente.
2. Elaboración del plan quinquenal para uso eficiente y ahorro del agua, correspondiente al periodo 2016 a 2020, aprobado por Cornare. De igual manera se han enviado los informes de ejecución de los planes quinquenales de años anteriores, los cuales también, han sido aprobados por la corporación.
3. Se continúa el convenio con el Municipio de Rionegro para el pago de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3. Recordamos que el subsidio para estrato 1 es del 70%, para estrato 2 del 40% y para estrato 3 del 15%.

4. La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia. Para dar cumplimiento a esta norma, a los Decretos 1377 de junio 27 de 2013, 886 de 2014 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen, se implementaron las políticas internas y procedimientos para garantizar el tratamiento de los datos personales en la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO RANCHERIAS. Los lineamientos y reglamentaciones definidos en las leyes expedidas, señalan el tratamiento que se debe realizar de la información personal de todo aquel que tenga relación con las empresas, sea cliente proveedor o empleado de la mismas. Para el cumplimiento de las leyes y decretos reglamentarios, se establecieron dichas políticas internas para el tratamiento de datos personales. La elaboración de las políticas y su respectivo cargue a la Superintendencia de Industria y Comercio, fue realizado por la empresa Legal Consumer, en noviembre de 2017.
5. Se ha continuado con la renovación de la póliza multiriesgo para la infraestructura del acueducto con la compañía de seguros La Previsora S.A. y la póliza de responsabilidad civil para directivos, con la Aseguradora Solidaria.
6. Dentro de las responsabilidades legales, se ha venido pagando las respectivas contribuciones a la Superintendencia de Servicios Públicos, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, así como el pago mensual de Industria y Comercio. De igual manera, se ha realizado la renovación del registro ante la Cámara de Comercio.

#### **INFORME TECNICO OPERATIVO:**

1. Construcción de obra de captación y reparto de caudales e instalación de tubería para captación de la nueva concesión de agua, de la fuente La Palmita, con un caudal otorgado de 0.24 l/s. Se obtuvo permiso del señor Mario Sánchez para construcción de dichas obras en terreno de su propiedad.
2. Se efectuó mantenimiento en uno de los tanques de concreto, que sirve de almacenamiento de agua filtrada. El trabajo realizado comprendió el cambio de tres válvulas compuertas de cuatro pulgadas y rieles deslizantes. Las válvulas habían cumplido su vida útil y se hizo necesario el cambio para garantizar el proceso de retro lavado de los filtros, que hacen parte de la planta de tratamiento de agua potable.

3. Se da continuidad al cambio de medidores que cumplen con más de 7 años de instalados o que han cumplido su vida útil, así como, al traslado de medidores fuera de los predios, para facilitar los procesos de lecturas y registro de consumos de agua.

## INFORME COMERCIAL

1. En la actualidad el Acueducto Rancherías cuenta con 419 suscriptores, de los cuales 330 son activos y 89 aun no hacen uso del servicio. El crecimiento de Suscriptores en los últimos cinco años, ha sido en promedio, de 12 Suscriptores por año, lo que representa un crecimiento del 3.17 % anual.

2013: 374

2016: 413

2014: 389

2017: 417

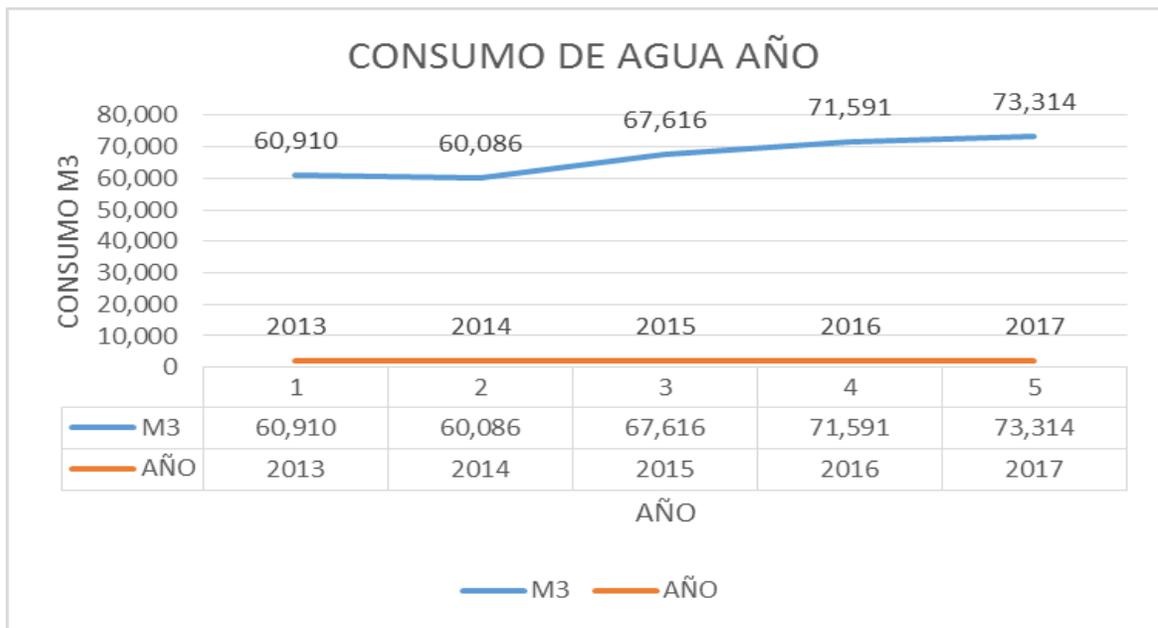
2015: 404



2. Los consumos de agua registrados en los últimos cinco años fueron los siguientes:

Año 2013:	60.910 m3	Año 2016:	71.591 m3
Año 2014:	60.086 m3	Año 2017:	73.314 m3
Año 2015:	67.616 m3		

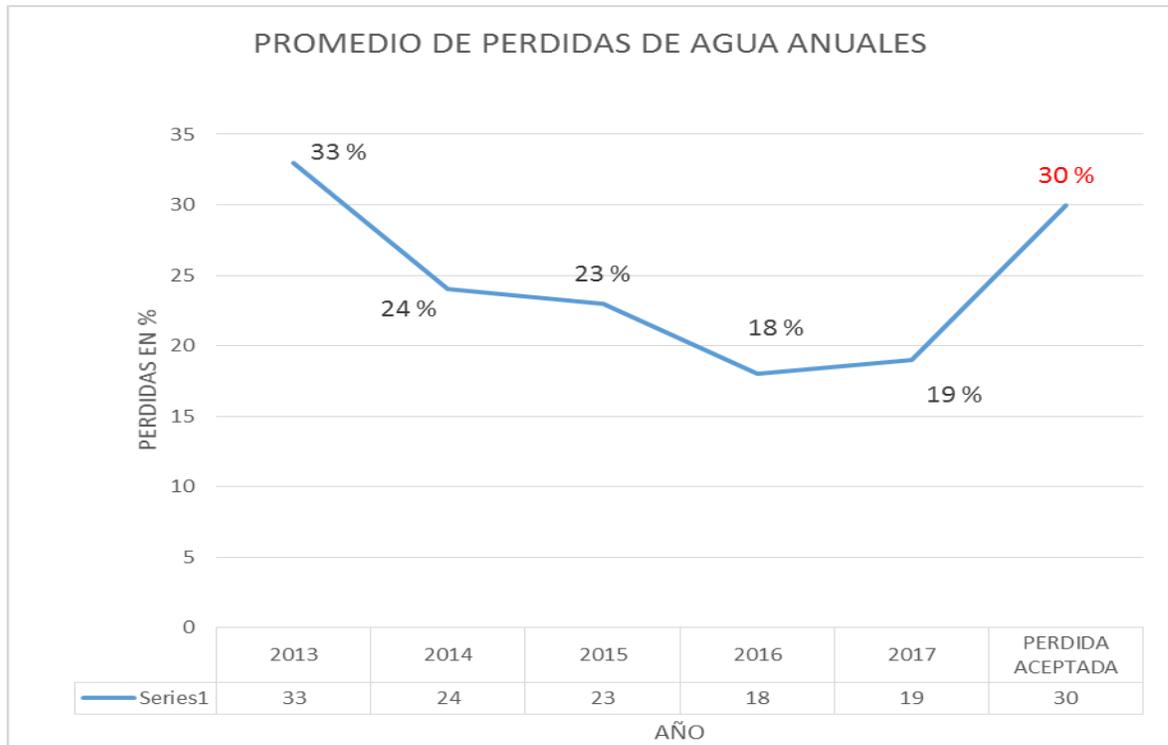
Se observa que, en los dos últimos años, los consumos de agua han aumentado significativamente debido al incremento de suscriptores.



3. Control de pérdidas de agua: el trabajo de los últimos años se ha enfocado en la disminución de las pérdidas de agua; la instalación de medidores fuera de los predios, la reposición de los mismos, el cambio de redes y la oportuna atención de daños en redes principales y domiciliarias, han permitido la disminución de las perdidas en el sistema de acueducto.

Año 2013:	33%	Año 2016:	18%
Año 2014:	24%	Año 2017:	19%
Año 2015:	23%		

Se recuerda que las perdidas aceptadas para este tipo de sistemas de acueducto son del 30% según RAS 2000.



## **PLAN DE OBRAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS**

1. Se continuara con el trabajo de reposición de redes que han cumplido su vida útil y aumento de diámetros de tuberías para cubrir la demanda de nuevos usuarios. A la fecha hace falta reponer, aproximadamente, seis kilómetros de redes principales.
2. Teniendo en cuenta la demanda de nuevos usuarios y el incremento en los consumos de agua, se presentara a Cornare, una nueva solicitud para el aumento de la concesión actual, que es de 3.67 l/s.
3. Cumpliendo las disposiciones legales y requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, se debe realizar en junio de este año, un nuevo estudio de costos y tarifas para el cobro del servicio.

4. En los próximos días se dará inicio por parte del personal del acueducto, a un nuevo proceso de formación y certificación en competencias laborales con el Sena.
5. Se continuará con el cambio de macromedidores y medidores que sobrepasen los 7 años de instalados o mas de 3.000 m3 registrados. La reposición de medidores optimiza los procesos de registros de consumos.
6. Se dará continuidad al mantenimiento de la infraestructura de la planta de tratamiento y tanques de almacenamiento.



**JAIME ALBERTO GARCIA RIVERA**

Representante Legal

Rionegro, 4 de marzo de 2018